

## SOLICITUD ALTA - PRODUCTOR TRADICIONAL

EDIFICIO MAPFRE: J. Manso 205 5º Piso (C1107 CBE) CAPITAL FEDERAL - TE: 4320-6700 FAX 4320-6706

			Código Productor			
	Oficina Comercial:	Cod Nombre:				
			Código Organización			
	Agencia:	Cod Nombre:				
			Código Agrup. Comercial			
	Gestor Comercial:	Cod: Nombre:				
S	Apellido y Nombre o Razón	Social:				
\RE	Tipo y N° de Documento:	CI - DNI - LE - LC N°	N° de Matrícula SSN:			
ÜĽ	The year de Besamente.					
3TIC	Domicilio Particular:		Teléfono:			
DATOS PARTICULARES	Localidad:	Tı	el. Celular:			
SO.	Cad Bastel	Pressingia	Fasha da Nas			
DAT	Cod. Postal	Provincia	Fecha de Nac			
	E- Mail:					
S						
ALE	Domicilio Comercial		Teléfono:			
RCI/						
ME	Localidad:	<u></u>	Tel. Celular:			
000	Cod. Postal	Provincia:	FAX			
DATOS COMERCIALES	Danaca de Castasta					
DA	Persona de Contacto	E- Mail:				
	Domicilio Fiscal		Provincia			
Nos						
SITI	Localidad:		Cod. Postal			
IMPOSITIVOS	Nro. de CUIT:					
SIN	N° Ing. Brutos:					
DATOS	iv ing. Didios.					
۵	Categoría de I.V.A.	Resp. Grandes Inscripto Contribuyentes	Exento Monotributista			
	Galogoria de 1. v .A.	moonproOutubuyentes				
	Lugar y Fecha:					

bad 1/2 (03.2011)

## **SOLICITUD ALTA - PRODUCTOR TRADICIONAL**

EDIFICIO MAPFRE: J. Manso 205 5º Piso (C1107 CBE) CAPITAL FEDERAL - TE: 4320-6700 FAX 4320-6706

Entre	a de pólizas y	suplementos	(Excluidas las cobranzas d	el ramo Vida Obligatorio)	con documento Nro.
			en representación de MAPFRE	E Argentina Seguros S.A. y MA	PFRE Argentina Seguros
de Vida S.A. (e	en adelante Las	Compañías) v	•		CO
DNI/CUIT Nº:		1 / 3	Productor/Ases	sor de seguros (en adelante El	Productor) se convienen
		obranza de los n	remios que efectúe el Productor.	• ,	reductory do dominion
·	•	·			ormoo v
•	•	·	a intervención del Productor. Es	-	•
	s administrativos	vigentes y que L	as Compañías notifican al Prod	uctor en este acto y que se des	criben
en el Anexo I.					
Convenio de Cobranza STD nº 03					
Vencimiento de Cuota		Día acordado para:			
	Desde día	Hasta día	El depósito de la cobranza	La rendición de la cobranza	
	25	10	13	13	
	11	24	27	27	
Por la presente queda Ud. Notificado que en cumplimiento de la Resolución 32.080 dictada por la SSN, las comisiones que genere producto de la intermediación en la contratación de seguros, será la que resulte de calcular sobre los componentes de "Prima Comisionable" para los ramos de Automóviles, Diversos, Accidentes Personales, Vida y Salud.  NOTA: Los contratos de ART no se ven afectados por la resolución					
Para la insc	ripción como	productor en	 ı la compañía		
Pago de la Matrícula (Fotocopia)  Rúbrica de Libros (Copia de la 1º hoja de c/u)					
Fotocopia de	el Form. de AF	FIP - (C.U.I.T)	Forn	nulario de CBU con firma c	ertificada.
Fotocopia de	el Form. de In	gresos Brutos		u defecto, copia del resumen de cu ular y de la cuenta)	enta, donde figuren los datos completos
cantidades, p	oor cualquier c	concepto, a cor	IAPFRE, en los términos de mpensar saldos entre compa on fecha de hasta 5 (cinco) d	añías del <b>GRUPO MAPFRI</b>	
OPERACIONE	ES: Pólizas y su	plementos que h	an sido emitidos por las Compañ	nías con intervención del Produ	ctor.
CONVENIO:	ONVENIO: Cantidad de veces en cada mes en que el Productor deberá rendir la cobranza de las operaciones de las Compañías.				
VENCIMIENTO DE LA CUOTA: Es el lapso del vencimiento de la cuota, expresado en días sucesivos.					
DIA ACORDADO: Fecha máxima (o día hábil posterior) en que el Productor deberá depositar o rendir la cobranza a las Compañías. El día es el inmediatamente posterior al período de la cobranza.					
l				Drodustor de les veleves	adaa (ahaayyaa afaathaa ata ) - 1
El día es el inmediatamente posterior al período de la cobranza.  DEPOSITO DE LA COBRANZA: Ingreso a favor de la Compañía, por parte del Productor, de los valores cobrados (cheques, efectivo, etc.) período de la cobranza.  RENDICION DE LA COBRANZA: Informe a las Compañías del detalle de operaciones cobradas por el Productor.				auos (crieques, etectivo, etc.) en el	
				ctor.	
			ha de hasta 5 días del vencimier	•	
COMPENSAC	OON DE SALDO	OS: Procedimien	to de la Cuenta Corriente media		udor en una de las compañías se
compensa con	su saldo acreed	lor en otra compa	añía del grupo.		
Lugar y	Fecha:				
Lugar y	Fecha:				
Lugar y	Fecha:				
Lugar y	Fecha:				

EDIFICIO MAPFRE: J. Manso 205 5º Piso (C1107 CBE) CAPITAL FEDERAL - TE: 4320-6700 FAX 4320-6706

# CONDICIONES COMERCIALES

### **CONDICIONES COMERCIALES STD SEGUROS GENERALES**

	SECCIÓN	RAMO	COBERTURA	COMISIÓN STANDARD
		INDIVIDUALES	PÓLIZA EXCLUSIVE	14%
	AUTOS	INDIVIDUALES	PÓLIZA EVOLUTION	14%
		INDIVIDUALES	PÓLIZA UNO	20%
		INDIVIDUALES	PÓLIZA CLÁSICA	21%
		INDIVIDUALES	POLIZAS "PLUS"	10%
4		INDIVIDUALES	OTRAS	19%
		FLOTAS	DE 3 A 10	19%
		FLOTAS	DE 11 A 20	17%
		FLOTAS	DE 21 A 50	14%
		FLOTAS	DE 51 A 76	6%
		FLOTAS	MAS DE 76	5%
1	TRANSPORTES	•	•	22%
2	CASCOS	EMBARCACIONES DE PLACER		14%
_	CASCOS	RESTO		9%
3	AERONAVEGACIÓN			14%
5	CRISTALES			19%
6	ROBO			19%
8	GANADO	MASCOTAS CANINAS		20%
0	GANADO	RESTO		19%
9	CAUCIÓN	PARA S.A Y S.R.L		15%
,	CAUCION	RESTO		12%
10	GRANIZO	ANIZO		17%
11	RESPONSABILIDAD CIVIL	/IL		19%
13	SEGURO TÉCNICO			19%
	COMBINADO FAMILIAR	PROTECCIÓN HOGAR		15,1%
18		POLIZA EXTRA		17%
		RESTO		19%
19	INTEGRAL DE COMERCIO			19%
20	CONSORCIO			29%
21	COMBINADO INDUSTRIAL			19%
22	INCENDIO			34%

Ante cualquier modificacion en los porcentajes detallados, se debera solicitar mediante notificacion firmada por el productor y un representante de la Unidad de Negocios correspondiente.

Lugar y Fecha:	

EDIFICIO MAPFRE: J. Manso 205 5º Piso (C1107 CBE) CAPITAL FEDERAL - TE: 4320-6700 FAX 4320-6706

## **CONDICIONES COMERCIALES**

### **CONDICIONES COMERCIALES STD ART Y VIDA**

SECCIÓN		RAMO	COBERTURA	COMISIÓN STANDARD
16 <b>ART</b>				5%
7	VIDA OBLIGATORIO			
	ACCIDENTES PERSONALES	AMBITO LABORAL MI	JLTIRIESGO	25%
		TRANSITO		15%
		SEGURAP		20%
		MAPFRE PREVENCION PLATINO		25%
12		AP ASISTENCIAL - MI	JLTIRIESGO	25%
		PROTECCION DEPOR	RTIVA MULTIRIES	20%
		24 HS INDIVIDUAL		25%
		24 HS COLECTIVO		25%
		AP EMPRESAS		25%
	VIDA COLECTIVO	CONVENIO MERCAN	TIL	20%
		MINIGRUPOS		20%
		LEY DE CONTRATOS	DE TRABAJO	20%
17		VIDA EMPLEADOS RURALES		15%
		SALDO DEUDOR		20%
		MICROGRUPOS		20%
		VIDA COLECTIVO ABIERTO		20%
25	SEPELIO COLECTIVO			20%
	SALUD	CUIDADO INTENSIVO	)	20%
26		CUIDADO EFECTIVO		25%
		SALUD COLECTIVO		20%
1/	VIDA INDIVIDUAL	VIDA SIMPLE		50%
14		RESTO		20%

Ante cualquier modificacion en los porcentajes detallados, se debera solicitar mediante notificacion firmada por el productor y un representante de la Unidad de Negocios correspondiente.

Lugar y Fecha:	

### ANEXO I - VINCULACIÓN PAS TRADICIONAL - ORGANIZADOR

EDIFICIO MAPFRE: J. Manso 205 5º Piso (C1107 CBE) CAPITAL FEDERAL - TE: 4320-6700 FAX 4320-6706

_	
VINCULACIÓN	El nuevo codigo se vinculará al codigo Organizador a nombre de
<b>ACI</b>	bajo el siguiente detalle:
Ü.	(Nombre y Apellido / Razón Social)
2	<u> </u>
N	DISTRIBUCION DE COMISIONES SI NO
	En caso afirmativo, completar <u>UNO</u> de los siguientes cuadros
VALOR ABSOLUTO	El productor
Z I	(Nombre y Apellido / Razón Social)
380	le cede puntos de su comision total al Organizador con codigo
Y AE	(Cod. en MAPFRE)
Q.	En las secciones
VAL	
_	
C	El productor
Ĭ	(Nombre y Apellido / Razón Social)
<b>VALOR RELATIVO</b>	le cede
RE	(Cod. en MAPFRE)
OR	En las secciones
AL	
>	
	Lugary Fooba
	Lugar y Fecha:

bad - 2/5 - 5/4 AMPROD 1/2 (03.2011)